

ruinoso, y un venero; la atraviesa en parte una vereda, y tiene derecho a la cuarta parte de una mitad del agua del pozo que radica en finca propiedad de don Juan José Pérez Malagón, procedente de la registral número 21.469, inscrita al tomo 357, folio 74, cuyo derecho le fue concedido en escritura autorizada en esta ciudad el día 10 de noviembre de 1984 por el Notario don Luis B. Escola Corchero, como sustituto de su compañero de residencia don Luis Marín Sicilia. Y contiene dentro de su perímetro las siguientes edificaciones:

A) Edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, que mide 13 metros 25 decímetros de fachada y 11 metros 78 centímetros de fondo, lo que hace un total de 156 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y otra en alto, distribuidas en varias habitaciones y servicios, y patio, ocupando éste una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Está rematada de tejado, fabricado con teja arcillosa.

B) Nave destinada a almacén para los aperos de labranza, que mide 5 metros de fachada por 3 metros de fondo, lo que hace un total de 15 metros cuadrados. Se compone de una sola planta; dispone de una puerta de entrada, y está rematado de tejado, fabricado con teja arcillosa.

C) Nave destinada al almacenamiento de pienso y cría de ganado, compuesta de dos plantas, cada una de las cuales mide 159 metros 35 decímetros cuadrados. Está rematado de tejado, fabricado con teja arcillosa, y cuenta con dos puertas de entrada, una para cada planta.

D) Alberca para recogida de aguas, construida en hormigón, que mide 8 metros 75 centímetros de largo, 5 metros 65 centímetros de ancho, y 2 metros de alto, lo que hace un volumen de 98 metros cúbicos.

E) Pista polideportiva, construida con drenaje de grava y hormigón, que mide 30 metros de largo por 15 metros de ancho, lo que hace un total de 450 metros cuadrados.

Todas las edificaciones anteriormente señaladas lindan, por los cuatro puntos cardinales, con la finca en que están ubicadas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, tomo 885, libro 491, folio 192, finca número 39.389, inscripción tercera.

Cargas: Libre de ellas según manifiestan la parte prestataria, haciendo el Notario las advertencias pertinentes.

Responsabilidad: Que dicha finca responderá de 10.000.000 de pesetas de principal del préstamo, de sus intereses de tres años, hasta un máximo de 17,25 por 100 anual, ascendente a 5.175.000 pesetas, y de 3.000.000 de pesetas para costas y gastos, en su caso, en junto 18.175.000 pesetas.

Dado en Priego de Córdoba a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, María Inmaculada Liñán Rojo.—El Secretario.—2.574.

CHANTADA

Edicto

Don Ángel Ortiz Gippini, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Chantada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 209/1998, se siguen autos de or. suma. hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Concepción González Ouro, frente a don Rafael García Rojo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Chantada, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, en primera subasta; si resultare desierta, el

día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, la segunda, y el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (código Juzgado 2286, código procedimiento 18), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle Ramón Díaz, sin número, de Monterroso, señalado con el número 3. Ocupa una superficie aproximada de 98 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la calle Ramón Díaz, al este, dicha calle, ascensor y portal dos; sur, local comercial número 4, ascensor y portal 2, y oeste, calle Podente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada al tomo 630, libro 69, folio 223, finca número 9.792. Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 6.582.582 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada y a cuantas personas pueda interesar, se expide la presente en Chantada a 22 de diciembre de 1998.—El Juez, Ángel Ortiz Gippini.—El Secretario.—2.404.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428/1994, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Juana María Sevilla Azorit y don Antonio Reyes González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda en fase IV, número 42, hoy 423, tipo A, de sola una planta baja, del conjunto residencial «Villas Cristina», en término de Orihuela, partido

de Los Dolces, Campo de Salinas, urbanización «Las Chismosas», parcela número 6. Inscrita al libro 1.137, tomo 1.518 del archivo, folio 73, finca registral número 90.618 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin número, de Elche, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.422.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 28 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de mayo de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados don Antonio Reyes González y doña Juana María Sevilla Azorit, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, y que su último domicilio conocido fue en Madrid, calle Severo Ochoa, 10, 3.ª C.

Dado el Elche a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.586.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 522/93, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Mora, contra doña Florentina González Lorente y otros, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en 6.400.000 pesetas, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100